



PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA DE GESTION

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO  
ALCALDÍA DE ARMENIA

Código: R-DC-PCE-034

Fecha: 03/06/2020

Versión: 0001

Página: 1 de 1

NOMBRE DE LA AUDITORIA: ESPECIFICA DE GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN ( Contrato de obra Nos. 002 y 017/21, Contrato de Interventoría 003/21 )

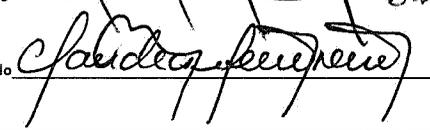
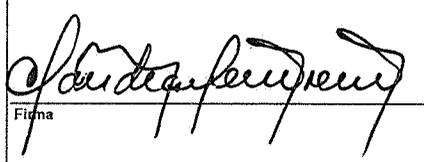
VIGENCIAS: 2021-2022

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE 14 DE 2022

Número	HALLAZGOS	ACCION DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDADES DE LAS METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO EN SEMANAS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Desactualización del Manual de Contratación el cual contempla el aplicativo transaccional SECOP II	Realizar la actualización del manual de contratación revisado, aprobado y normalizado	Manual de Contratación actualizado y socializado	Manual de Contratación revisado y aprobado	1	08/09/2022	31/10/2022	7	Subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico .	
		Socializar el Manual de Contratación actualizado a todas las dependencias de la administración Municipal de acuerdo a las nuevas disposiciones legales vigentes		Realizar dos (2) capacitaciones para la socialización del manual de contratación, evidenciado a través control de asistencias y archivo de presentación	2	01/10/ 2022	31/12/ 2022	12	Subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico.	
2	Hallazgo 2. Incumplimiento o inobservancia a los lineamientos de la plataforma transaccional SECOP II y extemporaneidad en el cargue de los documentos contractuales en la plataforma transaccional SECOP II.	Realizar los trámites correspondientes para el reinicio de las obras del Contrato de Obra No. 017-2021, Contrato de obra No. 002-2021 y Contrato de Interventoría No. 003-2021, así mismo adelantar las gestiones pertinentes que permitan asegurar el correcto cargue de la documentación de manera oportuna, una vez estas acciones se hayan realizado. Lo anterior, con el fin de evidenciar el cargue de la información, oportunamente como lo establece el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en los terminos del artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia); lo señalado en el artículo 2.2.1.1.7.1 (Publicidad en el SECOP II) del Decreto 1082 de 2015 y lo expresado en el numeral 1.2 (Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP) de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	Realizar de manera conjunta con el Departamento Administrativo Jurídico, mesa de trabajo para definir los trámites correspondiente para el reinicio de las obras del Contrato de Obra No. 017-2021, Contrato de obra No. 002-2021 y Contrato de Interventoría No. 003-2021 de la Secretaria de Infraestructura realizando las diligencias y solicitudes requeridas, que estén encaminadas al cargue de la información respectiva, así como las modificaciones de los calendarios del SECOP II, que permitan finalizar con éxito los contratos mencionados.	Solicitar al Departamento Administrativo Jurídico, mesa de trabajo para la aprobación de la modificación en la plataforma del Secop II en las fechas de reinicio y terminación de los contratos mencionados, evidenciado mediante acta de reunion y control de asistencia.	Una (1) mesa de trabajo en conjunto con el Departamento Administrativo Jurídico.	15/09/2022	31/03/2023	27	Secretaria de Infraestructura	
			Efectuar el cargue de la documentación en los términos establecidos por parte de los supervisores y funcionarios que intervienen en esta tarea, tanto en la conformación de los documentos de los expedientes contractuales, como en los actos administrativos, y que los mismos sean expedidos y cargados oportunamente por todos sus intervinientes en la plataforma SECOP II.	Seguimiento bimensual del estado de la contratación en la plataforma SECOP II por parte de los supervisores y presentado ante el Comité Operativo.	Tres (3) actas de seguimiento de cargue de documentos en Secop II	15/09/2022	31/03/2023	27	Secretaria de Infraestructura	

*[Handwritten signature]*

				Realizar las diligencias y tramites pertinentes para establecer dentro del formato Mapa de Riesgos y Controles de la Secretaria de Infraestructura, la acción del Cargo de la información en la plataforma SECOP II, como un punto de Riesgo que impide una correcta gestion y funcionalidad de los procesos contractuales al interior de la Secretaria de Infraestructura.	Matriz de Riesgos y Controles	15/09/2022	31/12/2022	15	Secretaria de Infraestructura
3	Hallazgo 3. Incumplimiento de la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000) Contrato de obra No. 017 -2021 (DAJ SAMC - 036)	Asegurar el cumplimiento de la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000) a través de controles y seguimientos que se realizaran por parte del Gestor Documental y las personas intervinientes o responsables de cada uno de los procesos contractuales de la Secretaria de Infraestructura asegurando la utilización de formatos de control, como la lista de chequeo Código R-DJ-PJU-027, además de asegurar una correcta foliación y organización en orden cronológico de cada uno de los procesos que se lleven a cabo en cada etapa contractual y que se generen al interior de la dependencia, verificando que cada documento este en orden cronológico, debidamente foliado y que se encuentre firmado en su totalidad por cada una de las partes.	Organizar los expedientes contractuales para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivo (ley 594 de 2000)	Realizar seguimiento a los expedientes contractuales de obra para verificar que estén organizados en orden cronológico y foliados evidenciado en los expedientes contractuales	La totalidad de los expedientes contractuales organizados de obra	15/09/2022	15/09/2023	52	Secretaria de Infraestructura
			Incluir que la lista de chequeo se encuentre en los procesos contractuales recibidos del Departamento Administrativo Jurídico, y que esta se encuentre debidamente diligenciada	Verificar que los expedientes contractuales contengan lo que se señale en la lista de chequeo	Lista de Chequeo R-DJ-PJU-027 incluida en los expedientes contractuales contrastada con el contenido	15/09/2022	15/09/2023	52	Secretaria de Infraestructura

Responsables de los Procesos:	Aprobado por: Asesor, Secretario y/o Director de la dependencia auditada:
<p>Lina Maria Mesa Moncada Directora Depto Activo Jurídico</p>  <p>Claudia Milena Arenas Agudelo Secretaria de Infraestructura</p> 	 <p>Firma</p>